



CONVOCATORIA AL BANCO DE
**BUENAS
PRÁCTICAS**
DE DESARROLLO HUMANO
EN TERRITORIOS CON
ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA

I N S P I R A N D O P A Í S

ESTRATEGIA TERRITORIAL
PARA LA GESTIÓN EQUITATIVA Y SOSTENIBLE
DEL SECTOR HIDROCARBUROS

 MINMINAS

 ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
COLOMBIA

 MININTERIOR

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

 ecopETROL

 PNUD
Al servicio
de las personas
y los países



I. ¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN EQUITATIVA Y SOSTENIBLE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS?

Es una iniciativa del Gobierno Nacional que surge en 2014, con el liderazgo de la ANH, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior y Ecopetrol así como la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. La Estrategia articula a las comunidades, las empresas del sector, el gobierno nacional y local para que se reduzca y se transforme la conflictividad explorando líneas de colaboración entre los tres actores que puedan redundar en beneficios para todos, donde fluya el desarrollo y aumente la confianza.

La Estrategia Territorial de Hidrocarburos es una iniciativa fundada en métodos claros y probados, y herramientas documentadas replicables enmarcadas dentro de cuatro tácticas:

- ▶ Avanza, que convoca espacios para el diálogo democrático entre gobierno, comunidades y empresas con el fin de alcanzar acuerdos sobre las necesidades del territorio y sus soluciones;
- ▶ Lidera, que prepara y fortalece las capacidades de todos los participantes del diálogo para que puedan concertar propuestas en igualdad de condiciones y acompaña a la industria en su relación con el territorio;
- ▶ Convive, que previene conflictos y proporciona mecanismos alternativos para la gestión de las diferencias creando relaciones sociales más fluidas; y
- ▶ Acciones Demostrativas, son iniciativas territoriales dirigidas a generar confianza y articulación de actores y aportar a la transformación de la conflictividad social.

Estos programas conjuntamente logran que:

- ▶ Las empresas cuenten con herramientas para la resolución integrada de conflictos y el acompañamiento por parte del gobierno nacional.
- ▶ Se transforme la gestión del sector a favor de las comunidades con un sector de hidrocarburos que participe activamente en el desarrollo territorial.



- Los gobiernos locales cuenten con una red de aliados y herramientas metodológicas coordinadas para un mejor gobierno.
- Crecza la confianza entre las comunidades, las empresas, el gobierno nacional y las autoridades locales.

Lo anterior se está implementando en 10 regiones del país en donde se concentra el 96% de la producción de hidrocarburos. Las regiones priorizadas son: Magdalena Medio, Meta, Casanare, Arauca, Norte de Santander, La Guajira, Putumayo, Huila-Tolima, Córdoba-Sucre, Caquetá. La identificación de buenas prácticas de desarrollo humano en territorios con actividad hidrocarburífera, es uno de los elementos esenciales de la estrategia, con el que se busca fomentar la gestión del conocimiento alrededor de estas experiencias y propiciar mecanismos de intercambio, aprendizaje y difusión de experiencias relevantes en el sector.

II. ¿QUÉ TIPO DE EXPERIENCIAS Y QUIENES SON CONVOCADAS?

Experiencias que contribuyan al desarrollo humano en los territorios con actividad hidrocarburífera, se buscan experiencias en:

- Fortalecimiento de actores
- Diálogo democrático
- Prevención de la conflictividad
- Inversiones sociales para el desarrollo humano y
- Programas en Beneficio a la Comunidad - PBC

Las iniciativas pueden apuntarle a los siguientes temas: educación, salud, agua y saneamiento, proyectos productivos, fortalecimiento comunitario, fortalecimiento institucional, servicios públicos, competitividad, cultura, medio ambiente, biodiversidad, formación para el empleo, emprendimiento y microempresa. Invitamos a participar a empresas, fundaciones, entidades territoriales, academia y todos los demás actores que puedan presentar experiencias que cumplan los criterios establecidos.



III. CRITERIOS

La selección de las experiencias a ser presentadas se basará en los criterios que aparecen a continuación. Estos criterios permitirán a los participantes que deseen postular la experiencia, identificar si ésta cumple con al menos uno de los siguientes elementos:

Pertinencia	Contribuye de manera clara y específica a las prioridades de desarrollo del territorio.
Promoción de la participación	Promueve la participación activa de los actores locales en la toma de decisiones.
Construcción de alianzas	Posibilita la relación sinérgica entre actores, organizaciones, entidades o instituciones relevantes dentro su ámbito de acción favoreciendo la generación y sostenibilidad a través de la vinculación de aliados.
Eficacia	Logra o supera los objetivos y resultados previstos y tales efectos son tangibles y medibles en términos de desarrollo.
Sostenibilidad	Tiene la capacidad institucional y socioeconómica de mantenerse. La sostenibilidad se refleja en la apropiación por parte de la comunidad y los actores relevantes de la experiencia para permitir su continuidad en el tiempo y la generación de capacidades locales para el desarrollo.

IV. CRONOGRAMA 2015

Apertura de la convocatoria	22 de Mayo de 2015
Cierre de la convocatoria	22 de Junio de 2015
Anuncio de las prácticas seleccionadas	19 de Julio de 2015



CONVOCATORIA AL BANCO DE
BUENAS
PRÁCTICAS

DE DESARROLLO HUMANO
EN TERRITORIOS CON
ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA

I N S P I R A N D O P A Í S

V. ¿CÓMO PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?

Los interesados en participar en la convocatoria de identificación de buenas prácticas, podrán postular sus experiencias diligenciando el formulario adjunto y enviándolo al correo caidia.castellanos@undp.org, hasta el 22 de Junio de 2015. A este mismo correo pueden dirigir sus inquietudes y preguntas sobre los términos de la presente convocatoria y el formulario de postulación.

VI. SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Las prácticas serán seleccionadas de acuerdo a los criterios establecidos en la presente convocatoria y contarán con la revisión y aprobación del panel de selección, posteriormente serán publicadas en el catálogo de experiencias exitosas y presentadas en la exposición de la Feria de Conocimiento que realizará la Estrategia en septiembre de 2015.

VII. CARACTERÍSTICAS DEL CATÁLOGO

Las experiencias seleccionadas serán incluidas en el catálogo en igualdad de condiciones y de manera homogénea, bajo un mismo diseño y características de impresión, identificando el nombre del postulante. El catálogo llevará exclusivamente los logos de la Estrategia en su calidad de promotora de esta convocatoria.



VIII. CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE INFORMACIÓN

El Banco de buenas prácticas requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de la información de la experiencia para el tratamiento de los mismos. La autorización al Banco de Buenas prácticas para el tratamiento de la información será otorgada por el representante y/o apoderado de la empresa, a través del formato anexo.

El Banco de Buenas prácticas conservará el formato de autorización entregado por los proponentes, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia El Banco podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.